



## FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA

**PROVEIDO 000898-2026-UNH/FCI**

EXPEDIENTE : **UFLTEPICH20260000017**

ASUNTO: REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA 2026 PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN

REFERENCIA : OFICIO N° 000245-2026-EPICH REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA 2026 PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN

FECHA
<b>21/05/2026</b>

**Atender en 0 días**

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARIA DOCENTE - FCI SÁEZ HUAMÁN WILFREDO	ATENDER	NORMAL	

<p><b>SANCHEZ ARAUJO VICTOR GUILLERMO</b> <b>DECANO(A)</b></p>
--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA



Firmado digitalmente por AYALA  
BIZARRO Ivan Arturo FAU  
20168014962 soft  
Cargo: Director(A) De Escuela  
Profesional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.05.2026 17:03:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 21 de Mayo del 2026

**OFICIO N° 000245-2026-UNH/EPICH**

**Señor (a):**

**VICTOR GUILLERMO SANCHEZ ARAUJO**  
DECANO(A)

**Presente.**

**Asunto: REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA 2026 PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN.**

Referencia: INFORME 000025-2026-UNH/UFLT-EPICH (18MAY2026)

De mi consideración:

Por intermedio del presente, tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y, a la vez, remitir el documento denominado: "**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA 2026**", en atención al documento de la referencia, para su evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**IVAN ARTURO AYALA BIZARRO**  
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA

IAB/cca  
cc.:

N° Expediente: UFLTEPICH2026000017



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través. Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do> Código de Verificación: RXXYIRS





UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
HUANCAVELICA

UNIDAD FUNCIONAL DE  
LABORATORIOS Y TALLERES - EPICH



Firmado digitalmente por MEJIA  
CAYLLAHUA Russell FAU  
20168014962 soft  
Cargo: Coordinador De Laboratorios Y  
Talleres  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.05.2026 12:26:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 18 de Mayo del 2026

## INFORME N° 000025-2026-UNH/UFLT-EPICH

**A:** **IVAN ARTURO AYALA BIZARRO**  
*DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA*

**ASUNTO:** **REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE  
LABORATORIOS Y TALLERES EPICH 2026.**

Referencia:

Fecha elaboración: Huancavelica, 18 de Mayo de 2026



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el plan de trabajo de la Unidad Funcional de Laboratorios y Talleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, correspondiente al año 2026, para su respectiva aprobación y emisión vía acto Resolutivo.

- Adjunto el plan de trabajo

Sin otro particular es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA**  
*COORDINADOR DE LABORATORIOS Y TALLERES  
UNI. FUN. LABORATORIOS Y TALLERES - EPI CIVIL HVCA*

RMC  
cc.:

N° Expediente: UFLTEPICH2026000017



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.  
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>  
Código de Verificación: ZLPCTAK



UNH

Rectorado

Oficina de Gestión  
de la Calidad

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA



ISO 21001:2018



ISO 9001:2015

## ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

# PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA 2026

Responsable: M.Sc. Ing. RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA

Huancavelica, mayo 2026



**ÍNDICE**

ÍNDICE ..... 1

I. DATOS INFORMATIVOS: ..... 2

    1.1. Denominación del plan: ..... 2

    1.2. Responsable:..... 2

II. BASES LEGALES:..... 2

III. JUSTIFICACIÓN..... 2

IV. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUANCVELICA ..... 3

    4.1. Misión Institucional ..... 3

    4.2. Objetivo Estratégico Institucional ..... 3

    4.3. Política de calidad de la UNH ..... 3

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE PRODUCCION EPICH 2025 ..... 4

    5.1. Objetivo general ..... 5

    5.2. Objetivos específicos..... 5

VI. META..... 5

VII. RECURSOS ..... 5

    7.1. Humanos ..... 5

    7.2. Materiales..... 6

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 7

IX. FINANCIAMIENTO ..... 8

	<b>PLAN DE TRABAJO DE LA UFLyT EPICH</b>	Versión	001
		Página	2 de 8

## **I. DATOS INFORMATIVOS:**

### **1.1. Denominación del plan:**

“PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCVELICA 2026”

### **1.2. Responsable:**

M.Sc. Ing. Russell Mejia Cayllahua.

## **II. BASES LEGALES:**

El plan de trabajo se sustenta en los siguientes documentos legales:

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley General de Educación N° 28044
- c) Ley N° 30220 y sus modificatorias, Ley Universitaria
- d) Resolución de Consejo Directivo N. 091-2021-SUNEDU-CD, Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- e) Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.
- f) Estatuto de la UNH, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0004-2026-AU-UNH.
- g) Reglamento de Organización y Funciones de la UNH, aprobado con Resolución de Rectorado N° 0927-2025-R-UNH.
- h) Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria aprobado en 2025 por SINEACE/CONEAU mediante la Resolución N.° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P
- i) Lineamientos para la evaluación de los estándares del Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 000175-2016-SINEACE/CDAH-P.

## **III. JUSTIFICACIÓN**

En la actualidad, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de Huancavelica, a través de sus nueve laboratorios especializados (Geotecnia I, Geotecnia II, Tecnología del Concreto, Estructuras y Antisísmica, Tecnología de los Materiales, Hidráulica, Física, Informática y Topografía), brinda servicios técnicos de ensayo, verificación, análisis y soporte especializado dirigidos a estudiantes, egresados, docentes e investigadores de la propia Escuela Profesional, así como de las diferentes escuelas académicas de la Facultad de Ciencias de Ingeniería. Del mismo modo, estos laboratorios atienden requerimientos de usuarios e instituciones externas,

	<b>PLAN DE TRABAJO DE LA UFLyT EPICH</b>	Versión	001
		Página	3 de 8

contribuyendo al desarrollo académico, científico y tecnológico en el ámbito de la ingeniería civil. Dichos laboratorios cuentan con equipos y recursos orientados al control de calidad y al desarrollo de prácticas académicas, ensayos técnicos y actividades vinculadas a proyectos de infraestructura civil.

En este contexto, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo para el año 2026, con el propósito de programar, ordenar y asegurar la continuidad de las actividades operativas, académicas y de servicio de la Unidad Funcional de Laboratorios y Talleres de la EPICH, garantizando una atención eficiente, oportuna y técnicamente adecuada a la comunidad universitaria y a los usuarios externos.

#### **IV. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUANCVELICA**

La Universidad Nacional de Huancavelica, tiene un Plan Estratégico Institucional 2025-2030. Aprobado con Resolución N° 0327-2025-R-UNH, en este documento de gestión se encuentran enunciados los propósitos o misión, valores, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores.

##### **4.1. Misión Institucional**

“Formar profesionales altamente capacitados, desarrollar investigación de excelencia y fomentar la vinculación activa con el entorno social, promoviendo el desarrollo integral, científico, tecnológico y humanístico de los estudiantes de manera competente, transparente y con firme compromiso con la responsabilidad social”.

##### **4.2. Visión Institucional**

“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional”.

##### **4.3. Objetivo Estratégico Institucional**

- ✓ OEI 01. Fortalecer la formación integral de los estudiantes.
- ✓ OEI 02. Fortalecer la investigación científica, tecnológica, humanística, innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria.
- ✓ OEI 03. Fomentar la responsabilidad social en la comunidad universitaria.
- ✓ OEI 04. Fortalecer la gestión institucional de la universidad bajo el enfoque de mejora continua.

##### **4.4. Política de calidad de la UNH**

La Universidad Nacional de Huancavelica es una comunidad académica, orientada a la formación integral de alta calidad con pleno sentido de responsabilidad social, así como



la generación y difusión del conocimiento científico, tecnológico, humanista, alineada a la visión del sector educación.

La Política de Calidad de la Universidad Nacional de Huancavelica, se enfoca en asegurar que se cumplan los requisitos legales aplicables y del Sistema de Gestión de Calidad aplicando la mejora continua en los procesos, respetando la propiedad intelectual. Todo esto con el objetivo de mantener y mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

## V. MATRIZ DE ALINEAMIENTO

El SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) estableció el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del CONEAU, en el cual se contemplan 10 estándares orientados al aseguramiento de la calidad educativa. En este contexto, la Unidad Funcional de Laboratorios y Talleres se encuentra vinculada directamente con el siguiente estándar:

SINEACE (ESTANDAR RELACIONADO)	EVIDENCIAS	OBJETIVO DE LA UFLyT	INDICADORES
<p><b>Estándar 5:</b> Recursos para la enseñanza-aprendizaje</p> <p>Los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje considerados en el currículo, se encuentran a disposición de docentes y estudiantes, de manera oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>EV30:</b> Informe y documentación sustentadora de la infraestructura, equipamiento, mobiliario y tecnologías de información y comunicación utilizados en las actividades de formación profesional del programa de estudios, y fundamentación sobre su coherencia con las disciplinas que componen el currículo. Se especifica aquella que se utiliza para las modalidades semipresencial y/o a distancia. (criterios 5.1, 5.2 y 5.3)</li> <li><b>EV31:</b> Protocolos, guías, manuales u otros medios referidos en el criterio 5.4</li> <li><b>EV33:</b> Plan de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, o documento similar, e información sobre su cumplimiento. (criterio 5.6)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar servicio a los estudiantes, egresados, docentes y profesionales del sector construcción en la ejecución de ensayos de mecánica de suelos, materiales, concreto, construcción, hidráulica, física, topografía y estructuras.</li> </ul>	<p>01 plan de trabajo</p> <p>01 resolución de aprobación del plan de trabajo</p> <p>02 informes de atención de ensayos de laboratorio requeridos (01 por cada semestre).</p> <p>02 inventario e informe situacional de cada laboratorio, elaborado por los técnicos laboratoristas. Formatos C6 y C7</p> <p>01 plan de trabajo de mantenimiento por laboratorio, elaborado por los técnicos laboratoristas y jefes de laboratorio</p>

	<b>PLAN DE TRABAJO DE LA UFLyT EPICH</b>	Versión	001
		Página	5 de 8

## VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UFLyT de la EPICH 2026

### 6.1. Objetivo general

Brindar servicio a los estudiantes, egresados, docentes y profesionales del sector construcción en la ejecución de ensayos de mecánica de suelos, materiales, concreto, construcción, hidráulica, física, topografía y estructuras.

### 6.2. Objetivos específicos

- a. Planificar actividades anuales.
- b. Realizar ensayos de laboratorios.
- c. Realizar inventario e informe situacional de cada laboratorio.
- d. Evaluar el logro de actividades programadas.

## VII. META

- ✓ Resolución de aprobación de plan de trabajo de la UFLyT
- ✓ (02) informes de atención de ensayos de laboratorio requeridos (01 por cada semestre).
- ✓ (02) inventario e informe situacional de cada laboratorio por semestre, elaborado por los técnicos laboratoristas y jefes de laboratorio.
- ✓ (01) plan de trabajo de mantenimiento por laboratorio, elaborado por los técnicos laboratoristas y jefes de laboratorio.
- ✓ (01) Informes de cumplimiento de actividades.

## VIII. RECURSOS

### 8.1. Humanos

**a) Responsable de la UFLyT:**

*M.Sc. Russell Mejía Cayllahua*

**b) Técnico Laboratorista del Laboratorio de Geotecnia I, Laboratorio de Geotecnia II y Laboratorio de Tecnología del Concreto**

*Tec. Alfredo Mendoza Soto*

**c) Técnico Laboratorista del Laboratorio de Tecnología de los materiales y Laboratorio de Estructuras y Antisísmica**

A la fecha de presentación del presente plan aun no se cuenta con personal laboratorista (Se encuentra en proceso de selección).

**d) Técnico Laboratorista del Laboratorio de Hidráulica y Laboratorio de Física**

A la fecha de presentación del presente plan aún no se cuenta con personal laboratorista (Se encuentra en proceso de selección).



**e) Técnico Laboratorista del Laboratorio de Informática y Laboratorio de topografía**

*Ing. Javier Pablo Vargas Martinez*

**8.2. Materiales**

Materiales electrónicos, plataforma virtual.

**LABORATORIOS EQUIPADOS:**

- *Laboratorio de Geotecnia I*
- *Laboratorio de Geotecnia II*
- *Laboratorio de Tecnología del Concreto*
- *Laboratorio de Tecnología de los materiales*
- *Laboratorio de Estructuras y Antisísmica*
- *Laboratorio de Informática*
- *Laboratorio de Hidráulica*
- *Laboratorio de Física*
- *Laboratorio de Topografía*



**IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	2026										
			Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Elaboración, presentación y aprobación del plan de trabajo	Resolución de aprobación de plan de trabajo de la UFLyT 2026		X									
2	Designación de docentes responsables y laboratoristas responsables por cada laboratorio	Resolución de designación de responsables por laboratorio		X									
3	Elaboración del informe de estado situacional de los laboratorios (inventario actualizado hasta mayo del 2026) y registrado en el SIGECA.	(01) Informe por cada laboratorio del estado situacional (inventario) C6 y C7, evidenciado en el SIGECA.		X	X								
4	Elaboración de plan de trabajo de cada laboratorista (Incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos)	(01) Informe del plan de trabajo para el periodo 2026			X								
5	Elaboración del plan de Trabajo para la gestión y disposición final de los residuos generados en los Laboratorios.	01 informe de su plan de trabajo en el periodo 2026			X								
6	Elaboración y aprobación de protocolos de Bioseguridad de cada laboratorio	Resolución de aprobación			X								
7	Atención en los laboratorios de Geotecnia I, Geotecnia II, Tecnología del Concreto, Tecnología de los materiales, Estructuras y Antisísmica, Informática, Hidráulica, Física y Topografía a Estudiantes de la EPICH, egresados de la EPICH, Entidades externas y personas naturales.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Atención en los laboratorios a equipos de estudiantes participantes del CONEIC 2026	(01) informe de atención oportuna de ensayos de laboratorio requeridos en el semestre 2026-I		X	X	X	X						
9	Elaboración del informe semestral 2026-I de atención a estudiantes, egresados, docentes y externos en los laboratorios de la EPICH.					X	X						
10	Elaboración de Instructivos de uso de laboratorios	Informe con evidencias de la implementación de instructivos de equipos					X						
11	Ejecución de concursos académicos en laboratorio por la semana de la ingeniería civil.	(01) informe de atención oportuna de ensayos de laboratorio requeridos en el semestre 2026-II									X		
12	Elaboración del informe semestral 2026-II de atención a estudiantes, egresados, docentes y externos en los laboratorios de la EPICH.											X	

